

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|---------------------------------|-----------------------------|------------------------------|--|
| Año LXXVII | Salta, 14 de Agosto de 1985 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| EDICION DE 15 PAGINAS | | | CUENTA Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324 |

Nº 12.278

Firada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

**Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ**
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1981.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones.

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (por c/palabra) |
|--|-------------------------------|---------------------------|
| —Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos) | A 1,20 | A 0,05 |
| —Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales | A 2,20 | A 0,05 |
| —Convocatorias Asambleas Comerciales | A 4,— | A 0,05 |
| —Avisos Comerciales | A 4,— | A 0,05 |
| —Avisos Administrativos | A 2,20 | A 0,05 |
| —Edictos de Mina | A 2,70 | A 0,05 |
| —Edictos Concesión de Agua Pública | A 2,70 | A 0,05 |
| —Edictos Judiciales | A 1,— | A 0,05 |
| —Posesión Veinteñal | A 2,80 | A 0,05 |
| —Edictos Sucesorios | A 1,40 | A 0,05 |
| —Remates Inmuebles y Automotores | A 2,— | A 0,05 |
| —Remates Varios | A 1,80 | A 0,05 |
| —Balances: | | |
| Ocupando más de ¼ y hasta ½ página | A 9,— | |
| Ocupando más de ½ y hasta 1 página | A 15,— | |
| Más un adicional de | A 7,50 en concepto de prueba. | |

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

| | | | |
|------------|--------|--|--------|
| Anual | A 12,— | Por ejemplar, dentro del mes | A 0,15 |
| Semestral | A 7,— | Atrasado, más de un mes y hasta un año | A 0,40 |
| Trimestral | A 4,50 | Atrasado, más de un año | A 0,80 |
| Mensual | A 3,— | Separata | A 1,60 |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

| | | Pág. |
|----------------|--|------|
| M.E. Nº 1510 | 6-8-85 — Dispone reestructuración en el Presupuesto vigente | 2420 |
| S.G.G. Nº 1520 | 8-8-85 — Declara Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación .. | 2421 |
| M.G. Nº 1521 | 8-8-85 — Deja establecida la cantidad de Convencionales que deben representar a cada uno de los departamentos de la Provincia, cuya elección se convoca por decreto Nº 1465/85 | 2421 |
| S.G.G. Nº 1522 | 8-8-85 — Movimiento de personal en la Dirección General de Administración | 2422 |

| | Pág. |
|--|------|
| M.G. Nº 1523 12-8-85 — Acepta renuncia presentada por el señor Intendente de Iruya | 2422 |
| M.G. Nº 1524 12-8-85 — Designa Intendente de Iruya | 2422 |

DECRETOS SINTETIZADOS

| | |
|---|------|
| M.E. Nº 1506 6-8-85 — Dispone movimiento presupuestario en el Presupuesto vigente de la H. Cámara de Diputados | 2422 |
| M.G. Nº 1507 6-8-85 — Otorga Anticipo de Coparticipación a favor de los Municipios del interior | 2422 |
| M.E. Nº 1508 6-8-85 — Afecta al régimen de trabajo con dedicación exclusiva a personal de la Dirección General de Rentas | 2423 |
| M.E. Nº 1509 6-8-85 — Transfiere sin cargo a la Municipalidad de la Ciudad de Salta cien kilogramos de hierro mejorado | 2423 |
| M.E. Nº 1511 6-8-85 — Aprueba licitación pública Nº 1 convocada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía | 2423 |
| M.B.S. Nº 1512 6-8-85 — Modifica la cláusula Primera del contrato suscripto entre la Pcia. de Salta y el doctor Julio Roberto Ruiz de Huidobro .. | 2423 |

EDICTO DE MINA

| | |
|---|------|
| Nº 57261 — Carlos Caprini Castellanos y Claver Valencia | 2423 |
|---|------|

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|--|------|
| Nº 57363 — Hospital Dr. Christofredo Jakob - Nº 001/85 | 2423 |
| Nº 57362 — M.B.S. Direc. Gral. de Administración - Nº 23/85 F. N. | 2424 |
| Nº 57361 — M.B.S. Direc. Gral. de Administración - Nº 25/85 | 2424 |
| Nº 57352 — Direc. de Vialidad de Salta - Nº 03/85 | 2424 |
| Nº 57244 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 29/85 | 2424 |
| Nº 57243 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 53/85 | 2424 |

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

| | |
|---|------|
| Nº 57355 — Direc. Provincial de Energía - Nº 2/85 | 2425 |
|---|------|

CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|-----------------------------------|------|
| Nº 57230 — José Luis Cabada | 2425 |
|-----------------------------------|------|

CITACION ADMINISTRATIVA

| | |
|------------------------------------|------|
| Nº 57329 — Pascuala Figueroa | 2425 |
|------------------------------------|------|

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

| | |
|--|------|
| Nº 57353 — Simona Figueroa de Arzac - Expte. Nº A-62.156 | 2425 |
| Nº 57347 — Landívar, Juan Carlos; Expte. Nº 16.673/84 | 2425 |
| Nº 57345 — Jaime, Rito, Expte. Nº A-42.462/83 | 2425 |
| Nº 57342 — Fiaschi, Julio César; Expte. Nº A-50.448/84 | 2426 |
| Nº 57340 — José Ibáñez Villena, Expte. Nº A-58.490/85 | 2426 |
| Nº 75335 — Teseyra, Néstor Epifanio; Expte. Nº 1.473/84 | 2426 |
| Nº 57333 — Juárez, Carlos Augusto; Expte. Nº 1.486/84 | 2426 |
| Nº 57332 — Teseyra, Zoila Antonia Rivas de; Expte. Nº 16.946/85 | 2426 |
| Nº 57331 — Sotelo, Tránsito; Expte. Nº A-42.609/83 | 2426 |
| Nº 57330 — Farquharson, Guillermo Fernando; Expte. Nº A-61.414/85 | 2426 |
| Nº 57328 — Andrés Desiderio Guarache, Expte. Nº A-60.956/85 | 2426 |
| Nº 57325 — Paula Ramona Mercado Vda. de Correa, Expte. Nº A-18.721/81 | 2426 |
| Nº 57324 — Carrasco García Antonio y Carrasco Isabel Porta Martínez Vda. de, Expte. Nº A-60.171/85 | 2427 |
| Nº 57322 — Fischer Lazo Fernando, Expte. Nº A-47.900/83 | 2427 |
| Nº 57312 — Saravia Lelia Ruiz de los Llanos de, Expte. Nº 2-A-61.477/85 | 2427 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|---|------|
| Nº 57359 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-58.558/85 | 2427 |
| Nº 57357 — Por Osvaldo R. Celiz, Juicio: Expte. Nº A-23.664/81 | 2427 |

| | Pág. |
|---|------|
| Nº 57356 — Por Mario José Ruíz de los Llanos. Juicio: Expte. Nº 46.578/83 | 2427 |
| Nº 57339 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-58.988/85 | 2428 |
| Nº 57327 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-32.586/82 | 2428 |

POSESION VEINTEÑAL

| | |
|---|------|
| Nº 57351 — Bravo Leopoldo | 2428 |
| Nº 57316 — Rosaura Felisa Ontiveros y/o sus herederos | 2428 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|------|
| Nº 57360 — Santa Cecilia S. A. | 2428 |
| Nº 57358 — Huyamanpa S.A.A. | 2429 |
| Nº 57346 — Paulina Dominga Giménez de López | 2429 |
| Nº 57338 — Vázquez de López, Ramona Benita y otros | 2429 |
| Nº 57334 — Beatriz Susana Ciancio y Santiago José San Martín | 2429 |

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

| | |
|---|------|
| Nº 57354 — Transportadora de Caudales del Noroeste Argentino S. A. | 2429 |
|---|------|

ASAMBLEAS COMERCIALES

| | |
|--|------|
| Nº 57321 — Argencafé S.A., para el día 30-8-85 | 2430 |
| Nº 57320 — Salta Café S.A., para el día 30-8-85 | 2430 |
| Nº 57319 — Compañía Cafetalera Argentina S.A., para el día 30-8-85 | 2431 |
| Nº 57343 — Coconar S. A., para el día 30-8-85 | 2431 |

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

| | |
|--|------|
| Nº 57317 — Club Sportivo Belgrano, para el día 25-8-85 | 2431 |
|--|------|

RECAUDACION

| | |
|----------------------------------|------|
| Nº 57350 — Del día 13-8-85 | 2431 |
|----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 6 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1510**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Hacienda y Economía**

Expte. Nº 21-13.435/85.

VISTO el decreto Nº 1294/85 que dispone, a los efectos, del Impuesto al Valor Agregado, que la Provincia actuará como un conjunto económico, compensando débitos y créditos que surjan de las operaciones que realicen sus organismos centralizados y descentralizados, responsables de este impuesto, al determinar su posición fiscal mensual ante la Dirección General Impositiva; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del citado instrumento legal, la Dirección de Energía depositó en la Cuenta Nº 41-40/7 la suma de A 98.247,74 (Austales noventa y ocho mil doscientos cuarenta y

siete con setenta y cuatro centavos), correspondiente al saldo fiscal del Impuesto al Valor Agregado a favor de la Dirección General Impositiva y por las operaciones del mes de mayo/85;

Que hasta tanto se determine la posición correspondiente a la Provincia de Salta, de acuerdo al artículo 3º del citado decreto, esta suma es necesaria para cubrir urgentes necesidades de los Municipios del Interior, para la ejecución de obras y gastos de funcionamiento;

Que son los Municipios del Interior quienes más necesitan disponer de estos fondos para poder llevar a cabo la ejecución de obras indispensables y cubrir sus gastos de funcionamiento;

Que tal disposición es posible con los recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Municipal creado por Ley Nº 5082/76;

Que el artículo 6º de la mencionada ley dice que el Fondo de Desarrollo Municipal se formará con, entre otros recursos, "Aportes que efectúe la Provincia";

Que este aporte se canalizará a través de la

partida Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes, Subsidios a Municipios, del presupuesto provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 6301 y Decreto Nº 2818/84, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente:

Incorporar al Cálculo de Recursos:

1. Financiamiento

3. Uso del crédito

De otras Reparticiones Públicas

Dirección de Energía A 98.247,74

Ampliar las Erogaciones en:

Jurisdicción 02, U. de Organización

01, Finalidad 1, Función 70, Sección

4, Sector 3, P. Princ. 1, Parcial 02.

Subsidios a Municipios

A 98.247,74

Art. 2º — Destínase la suma incorporada por el artículo 1º, a incrementar el Fondo de Desarrollo Municipal, la que se pondrá a disposición de la Secretaría de Estado de Municipalidades, quien a través del instrumento administrativo correspondiente la distribuirá a los Municipios de la Provincia, de acuerdo a sus necesidades.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia, se efectuarán los registros contables pertinentes y se procederá a liquidar la suma de australes noventa y ocho mil doscientos cuarenta y siete con setenta y cuatro centavos (A 98.247,74), a la Secretaría de Estado de Municipalidades, y por su Tesorería General se efectuará el pago correspondiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Municipalidades.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Fernández - Paesani - Gonza
- Dávalos.**

Salta, 8 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1520

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a esta ciudad del señor Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación, Ingeniero Roberto J. Tomasini y Comitiva;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno de la Provincia al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación, Ingeniero Roberto J. Tomasini, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — Decláranse Huéspedes Oficiales del Gobierno de la Provincia, a los miembros de la Comitiva que acompaña al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y

Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos

Salta, 8 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1521

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 1465 de fecha 31-7-85, mediante el cual se convoca al Cuerpo Electoral de la Provincia el día 3 de noviembre de 1985, para la elección —entre otras autoridades— de 155 Convencionales Constituyentes, titulares y suplentes, con la finalidad de reformar la Constitución de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 195 de la misma, expresa la forma y número en que se compondrá la H. Convención Constituyente, pero no obstante ello y a efectos de que el Cuerpo Electoral de la Provincia conozca en forma específica tal circunstancia, se hace necesario establecer la cantidad de Convencionales que deben representar a cada uno de los departamentos de la Provincia;

Que oportunamente ha sido promulgada la ley 6269 en la cual se declara necesaria la revisión y reforma total de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que los ciento cincuenta y cinco (155) Convencionales Constituyentes, titulares y suplentes, cuya elección se convoca por decreto Nº 1465/85, representarán a los departamentos que seguidamente se detallan y en la proporción que en cada caso se especifica:

Departamento Capital: Cincuenta y cuatro (54) titulares y cincuenta y cuatro (54) suplentes.

Departamento General San Martín: Diecisiete (17) titulares y diecisiete (17) suplentes.

Departamento Orán: Dieciséis (16) titulares y dieciséis (16) suplentes.

Departamento Anta: Ocho (8) titulares y ocho (8) suplentes.

Departamentos General Güemes y Metán: Siete (7) titulares y siete (7) suplentes, por cada uno de los departamentos mencionados.

Departamentos Rosario de la Frontera y Rosario de Lerma: Cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes, por cada uno de los departamentos mencionados.

Departamentos Cerrillos, Chicoana y Rivadavia: Cuatro (4) titulares y cuatro (4) suplentes, por cada uno de los departamentos mencionados.

Departamentos Cachi, Cafayate, Guachipas, Iruya, La Caldera, La Candelaria, La Poma, La Viña, Los Andes, Molinos, San Carlos y Santa Victoria: Dos (2) titulares y dos (2) suplentes, por cada uno de los departamentos mencionados.

Art. 2º — Déjase establecido que la convocatoria dispuesta por decreto Nº 1465/85, para la elección de Convencionales Constituyentes, lo es con la finalidad de efectuar la revisión y refor-

ma total de la Constitución de la Provincia, en todos sus artículos, incluido el Preámbulo, facultándose a la Convención para suprimir, modificar, agregar y corregir disposiciones constitucionales, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley provincial Nº 6269/84.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos

Salta, 8 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1522

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de reestructurar la Dirección General de Administración de Gobernación,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 8 de agosto de 1985, déjase sin efecto la designación de Director General de Administración de la Gobernación del señor José Pablo Chireno, dispuesta por Decreto Nº 1505/84.

Art. 2º — Con igual vigencia que la dispuesta precedentemente, el señor José Pablo Chireno deberá reintegrarse a las funciones de Jefe del Departamento Contable - Personal Superior, Cat. 23, del que es titular, según decretos números 1827/76 y 1201/82.

Art. 3º — Designase, a partir del 9 de agosto del año en curso, a la C.P.N. Irma Beatriz Bellomo de Avila, Directora General de Administración de la Gobernación, Cat. 24, con retención del cargo de Coordinadora Administrativa Contable, Personal Superior, Cat. 22.

Art. 4º — Con encuadre en el artículo 29 de la Ley 5546 y con igual vigencia que la dispuesta en el artículo anterior otórgase licencia especial sin goce de haberes, a la C.P.N. Irma Beatriz Bellomo de Avila, en el cargo de Coordinadora Administrativa Contable, P. S., Cat. 22, por ocupar cargo de mayor jerarquía.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos

Salta, 12 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1523

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la renuncia presentada por el señor Lucas Arias, al cargo de Intendente de Iruya,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 12 de agosto de 1985, la renuncia presentada por el

señor Lucas Arias al cargo de Intendente de Iruya, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Gonza - Dávalos

Salta, 12 de agosto de 1985

DECRETO Nº 1524

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la aceptación de la renuncia del señor Lucas Arias al cargo de Intendente de Iruya,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Intendente de Iruya, al señor Horacio Gustavo Ruiz, D.N.I. número 11.538.886, Clase 1955, a partir del día 13 de agosto de 1985.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Gonza - Dávalos

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1506 - 6-8-85 - Expte. Nº 11-A/85.

Artículo 1º — Dispónese el siguiente movimiento presupuestario en el Presupuesto vigente de la H. Cámara de Diputados a efectos de ampliar en la suma de Cuatro mil australes (A 4.000) el Principal 3 "Servicios":

Rebajar de:

Jurisdicción 8, Unidad de Organización 2, Finalidad 1, Función 30, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1, Bienes de Capital A 4.000.

Reforzar a:

Jurisdicción 8, Unidad de Organización 2, Finalidad 1, Función 30, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios A 4.000.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 1507 - 6-8-85 - Expte. Nº 53-40806/85 y agregados.

Artículo 1º — Otórgase a favor de los Municipios del interior que se detallan en Planilla Anexa que forma parte del presente decreto, un

Anticipo de Coparticipación por la suma de A 289.100 (Australes doscientos ochenta y nueve mil cien), para abonar haberes a Intendentes, Secretarios, Personal Municipal, Dietas de Concejales y pago de Asignaciones Familiares de mayo/85, suma que se descontará a los Municipios en 5 (cinco) cuotas iguales y consecutivas a partir del mes de julio de 1985.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a los municipios del interior de la Provincia, el importe que a cada uno proporcionalmente le corresponda, según monto fijado en planilla anexa y cuyo total asciende a la suma de Australes doscientos ochenta y nueve mil cien (A 289.100), por el concepto expresado precedentemente; debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para la amortización establecida en el artículo anterior.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1508 - 6-8-85 - Expte. Nº 22-139.049/85.

Artículo 1º — Aféctase al régimen de trabajo por dedicación exclusiva, al señor José María Corona, Categoría 22 de la Dirección General de Rentas, a partir del 1º-6-85 y hasta el 31-8-85, con una remuneración adicional del sesenta por ciento (60%) sobre su asignación de revista.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 07, del Presupuesto vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1509 - 6-8-85 - Expte. 28-43877/84.

Artículo 1º — Con encuadre en las disposiciones del Art. 57 inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente, transfírense sin cargo a la Municipalidad de la ciudad de Salta, cien (100) kilogramos de hierro mejorado, diámetro 4,2 mm. de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuyo valor estimado es de Cinco Australes (A 5), para ser utilizado en la Guardería Infantil del Centro Asistencial ubicado en el Barrio Intersindical de esta Capital.

Art. 2º — La Dirección General de Arquitectura de la Provincia deberá proceder a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Contabilidad en vigor y realizar las desafectaciones que sean necesarias.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1511 - 6-8-85 - Expte. Nº 83-01910/85.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 1, convocada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, según autorización dispuesta por Resolución Ministerial Nº 287-D/85, con el objeto de la reparación de los equipos Surrey Pac 10 y Carrier Datatemp del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta (C.U.P.I.S.).

Art. 2º — Adjudicase a la firma que se indica, y por el monto que se consigna, la provisión de los renglones, correspondientes a la licitación pública aprobada precedentemente:

Proveedor - Renglón - Importe

Frío Norte - R. 1 y 2, por menor precio y ajustarse a las necesidades del servicio - A 1.773.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 19, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, "Servicios" del Presupuesto vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1512 - 6-8-85 - Expte. Nº 3190/84 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero de 1984, modifícase la cláusula Primera del contrato de locación de servicios suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Julio Roberto Ruiz de Huidobro, L.E. Nº 8.176.792, clase 1946, matrícula profesional Nº 891, legajo Nº 41621, aprobado por resolución ministerial Nº 273-D/83 y sus sucesivas prórrogas, dejando establecido que el citado profesional se desempeña en el cargo de clase 14, categoría 19, grupo 3, en el Hospital "San Bernardo", con igual régimen horario y función, de acuerdo con el artículo 2º del decreto Nº 478/84.

Art. 2º — La erogación resultante hasta el 31 de diciembre de 1984, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Residuos Pasivos, Ejercicio 1984 y a partir del 1º de enero de 1985 a igual Jurisdicción y Unidad de Organización, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 57261

F. Nº 26918

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Carlos Caprini Castellancs y Claver Valencia el 26 de abril de 1985, por Expte. Nº 12251, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó: "Martita", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón 13 de mina Fortuna, Expte. Nº 1484, se miden 3262 m. az. 258º30' hasta el PMD. Dentro de un radio de 5 Km. existen minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 15 de julio de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 8,10.

e) 6, 14 y 26-8-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 57363

F. Nº 2125

Dr. CHRISTOFREDO JAKOB

Licitación Pública Nº 001/85

Llámase a Licitación Pública Nº 001/85 a realizarse el día 28 de agosto de 1985 a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la

adquisición de ropa para internados y personal de este hospital.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de Australes 4,60 (Australes Cuatro c/ sesenta centavos), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Hospital Dr. Christofredo Jakob, División Compras, Avda. Richieri s/nº - Salta. Ricardo E. D'Angelo, Administrador.

Valor al cobro A 4,40 e) 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57362 F. Nº 2124

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION

Departamento de Compras

Adquisición Medicamentos

Licitación Pública Nº 23/85 F.N. 2º llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 23/85 F.N. 2º llamado, a realizarse el día 30 de agosto de 1985 a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de medicamentos con destino a: Programa Control Enfermedades Respiratorias y Tuberculosis (S.E.S.P.).

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 1 (Austral Uno), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro A 4,40 e) 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57361 F. Nº 2123

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION

Departamento de Compras

Licitación Pública Nº 25/85 2º llamado

Adquisición: Material Drogas e Instrumental para Laboratorio.

Llámase a Licitación Pública Nº 25/85 2º llamado, a realizarse el día 30 de agosto de 1985 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Material Drogas e Instrumental para Laboratorio, con destino a: Dirección de Saneamiento Ambiental.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de A 1 (Austral Uno), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro A 4,40 e) 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57352 F. Nº 27058

Gobierno de la provincia de Salta

MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 03/1985

Obra: Con asistencia del Poder Ejecutivo, Mu-

nicipalidad de la ciudad de Salta y participación técnica y administrativa de la Dirección de Vialidad de Salta (Régimen Art. 4º Decreto Ley 76/62), para la pavimentación de diversas cuadras en la ciudad de Salta.

Presupuesto Oficial: A 1.390.000.

Garantía de la Propuesta: A 13.900.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta (Departamento Contable).

Apertura de Licitación en: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta. Fecha: 23 de agosto de 1985 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado a horas 11.

Precio del Pliego: A 549,00.

Imp. A 6,60

e) 14, 15 y 16-8-85

O. P. Nº 57244

F. Nº 2105

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 396-OC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Licitación Pública Nº 29/85 - Ruta 34 - Tramo: General Mosconi - Límite con Bolivia, Sección: Peñas Moradas - Río Caraparí (defensas sobre río Caraparí) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Presupuesto: A 854.360. Depósito de garantía: A 8.543,60 - Precio del pliego: A 171. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1985 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 33.-

e) 5 al 23-8-85

O. P. Nº 57243

F. Nº 2104

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional, para la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Licitación Pública Nº 53/85 - Ruta 34 - Tramo: General Mosconi - Tartagal, Sección: Quebradas Las Lomitas y El Gritón (colocación de dos alcantarillas elípticas incluido cacerera de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Presupuesto: A 147.000. Depósito de garantía: A 1.470. Precio del pliego: A 30. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1985

a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta.

Los pliegos podrán ser consultados o adquiridos en el citado Distrito o en Casa Central, Avenida Comodoro Py Nº 2002, 4º Piso, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro A 33.-

e) 5 al 23-8-85

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 57355

F. Nº 27053

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

Postergación del llamado a Licitación Nº 2/85

Comunicase la postergación del llamado a Licitación Nº 2/85 para la "Adquisición de medidores monofásicos, trifásicos y especiales". Valor del Pliego: A 142. Fecha de apertura: 22-8-85 a horas 11. Presupuesto Oficial: A 207.550. Para la venta de Pliegos y consultas dirigirse a Dirección Provincial de Energía, Pje. B. Zorrilla Nº 29, Departamento Contable. Hugo Norberto Zamarian, Director.

Imp. A 2,20

e) 14-8-85

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 57230

F. Nº 26879

Ref.: Expte. Nº 34-128347/84.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Luis Cabada tiene solicitado otorgamiento

de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 80,1990 Has. de la propiedad denominada San Vicente o Lomitas, Fracción A, ubicado en Coronel Moldes, catastro Nº 2497 del Departamento La Viña; con una dotación de 42,10 l/seg. con aguas provenientes del río Chuñapampa, margen derecha, que deriva a la boca toma y acequia propia hasta su propiedad. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 8 de mayo de 1985.

Imp. A 27,—

e) 2 al 15-8-85

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 57329

F. Nº 2121

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

Cítase a la Srta. Pascuala Figueroa, ex empleada del Hospital San Bernardo, Clase 07, Cat. 013, Enfermera Legajo Nº 56343, a fin de que se presente en el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Bienestar Social, División Liquidaciones y Sueldos a efectos de hacerle conocer el pago pecuniario no usufructuado en su oportunidad. Sirva la presente de atenta nota.

Valor al cobro A 6,60

e) 12 al 14-8-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 57353

F. Nº 27057

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial, 10ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SIMONA FIGUEROA DE ARZAC, a comparecer a estar a derecho en el Expte. Nº A-62.156 en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 17 de julio de 1985. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 14, 15 y 16-8-85

O. P. Nº 57347

F. Nº 27027

El doctor Alberto A. García, Juez del Juzg. de 1ª Instancia en lo C. y C. de 1ª Nom., Dist. Jud. del Sur, en autos: Sucesorio de Landívar, Juan Carlos, Expte. 16673/84, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que comparezcan dentro del término de los treinta días a partir de la última pu-

blicación a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Publicación 3 días. Metán, 9-8-85. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. A 4,20.-

e) 13, 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57345

F. Nº 27032

La doctora Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría actuante del doctor Luis María R. Pagano Fernández, en los autos caratulados: "Jaime Rito Sucesorio" - Expte. Nº A-42.462/83, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 8 de agosto de 1985. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. A 4,20.-

e) 13 al 15-8-85

O. P. Nº 57342

F. Nº 27036

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación en Expte. Nº A-50.448/84, caratulado Sucesorio de Fiaschi Julio César, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de abril de 1984. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. Laura Lacomini de Saravia, Secretaria.

Imp. A 4,20.-

e) 13 al 15-8-85

O. P. Nº 57340

F. Nº 27038

El señor Juez de 1ª Inst. Civ. y Com., 3ª Nom. Tribunales de esta capital, doctor Luis Félix Costas, Secretaria, doctora Silvia Palermo de Martínez declara abierto el juicio sucesorio de don José Ibáñez Villena, Expte. Nº A-58.490/85, y cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de julio de 1985. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 4,20.-

e) 13 al 15-8-85

O. P. Nº 57335

F. Nº 27017

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sud, Metán, Secretaria de la doctora Aurora Esther Figueroa; en los autos caratulados: "Sucesorio de Teseyra, Néstor Epifanio", Expte. Nº 1473/84; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de los 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 8 de marzo de 1985. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. A 4,20.-

e) 13 al 15-8-85

O. P. Nº 57333

F. Nº 27019

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria del doctor Carlos A. Graciano, en autos: "Sucesorio de: Juárez, Carlos Augusto", Expte. Nº 1486/84; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, julio 10 de 1985. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. A 4,20.-

e) 13, 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57332

F. Nº 27020

El doctor Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la doctora Analía Villa de Moisés, en autos: Sucesorio de Teseyra, Zoila Antonia Rivas de, Expte. Nº 16.946/85; cita a todos los

que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, julio 12 de 1985. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. A 4,20.-

e) 13, 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57331

F. Nº 27021

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de 12, Nominación, Secretaria de la doctora Norma A. Fernández en autos caratulados: "Sotelo, Tránsito. Sucesorio", Expte. Nº A-42.609/83, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a esta sucesión, como herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento legal. Publicación por tres días. Salta, 11 de abril de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. A 4,20.-

e) 13, 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57330

F. Nº 27024

El Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación a cargo del doctor Luis Alberto Boschero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Farquharson, Guillermo Fernando, Expte. Nº A-61.414/85, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Proc. Jorge E. Arias Famin; Dr. Luis Alberto Boschero. Salta, 8 de agosto de 1985.

Imp. A 4,20.-

e) 13, 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57328

F. Nº 27006

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 4ª Nom., Tribunales de la Capital, Secretaria de la Dra. María R. Ayala, declara abierto el juicio sucesorio de Andrés Desiderio Guarache, Expte. Nº A-60.956/85 y cita y emplaza por treinta días a interesados, bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de junio de 1985. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. A 4,20.

e) 12 al 14-8-85

O. P. Nº 57325

F. Nº 27010

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de Paula Ramona Mercado Vda. de Correa, a hacer valer sus derechos en Expte. Nº A-18.721/81. Publicación por tres días. Salta, 6 de agosto de 1985. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. A 4,20.

e) 12 al 14-8-85

O. P. Nº 57324

F. Nº 27012

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de Carrasco García Antonio y Carrasco Isabel Porta Martínez Vda. de, a hacer valer sus derechos en Expte. Nº A-60.171/85. Publicación por tres días. Salta, 27 de mayo de 1985. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. A 4,20.

e) 12 al 14-8-85

O. P. Nº 57322

F. Nº 27004

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com., 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Enrique Arias Famin, en autos caratulados "Sucesorio de Fischer Lazo, Fernando", Expte. Nº A-47.900/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de agosto de 1985. Dr. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. A 4,20.

e) 12 al 14-8-85

O. P. Nº 57312

F. Nº 26994

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., en autos: "Saravia, Lelia Ruiz de los Llanos de, Sucesorio", Expte. Nº 2-A-61.477/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria. Salta, 10 de julio de 1985.

Imp. A 4,20.

e) 12, 13 y 14-8-85

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 57359

F. Nº 27062

Por **JUSTO A. FIGUEROA**

JUDICIAL

Importante inmueble urbano

El día 15 de agosto de 1985, a las 19,15 horas en Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a La Proveedora S.R.L., Expte. Nº A-58558/85, remataré con la Base de A 740,57 el inmueble urbano ubicado en calle Coronel Vidt Nº 64, casi esquina Pellegrini, individualizado en el Catastro Nº 12660, Sección E, Manzana 79, Parcela 15 del departamento Capital. Superficie total: 204,78 metros cuadrados. Posee: tres dormitorios, cocina, baño de primera, lavadero, depósito y patio semicubierto; posee agua corriente, cloacas y luz eléctrica. Se encuentra ocupado por la familia Serrano en calidad de inquilinos. El inmueble podrá ser revisado en horario comercial. Forma de pago: de contado, seña 30% del precio a cuen-

ta del mismo. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Edictos: dos días Boletín Oficial y diario El Tribuno. J. A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669, Tels. 221017-211665.

Imp. A 4

e) 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57357

F. Nº 27048

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

Una camioneta

El 15 de agosto de 1985 a las 10 horas, en mi escritorio de remates, sito en Avda. Sarmiento Nº 729, ciudad, y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 7ª Nom., en el juicio Ejecutivo, Emb. Prev. Expediente Nº A-23.664/81: M. J. C. c/S. C. M. y otro, remataré sin base y dinero de contado: Una camioneta Pick Up Dodge Ram Power Adventurer, modelo W 150, año 1980, Patente Y-032.857. El bien se remata en el estado en que se encuentra. Revisar en calle Hipólito Yrigoyen 1093, ciudad. Entrega inmediata. Comisión 10%. Informes al Tel. 215572. — Osvaldo R. Celiz.

Imp. A 4,-

e) 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57356

F. Nº 27052

Por **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL CON BASE

Importante casa habitación en ciudad de Tartagal
2/3 partes valor fiscal A 106,44

El día 20 de agosto de 1985, a las 18 horas, en mi oficina de remates de la calle Gral. Güemes Nº 1.142, Salta, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de 1ª Inst. 9ª Nom., en lo C. y C. y por Secretaría de la doctora Isabel Cornejo: Ejecutivo y Emb. Prev., Expte. Nº 46.578/83, que se le sigue a los señores Sorani, Carmelo Roberto y Sorani, Carmelo (P.); procederé a la pública subasta con base de A 106,44, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, del inmueble urbano, ubicado en la ciudad de Tartagal (Dpto. de San Martín) en calle Bolivia Nº 123, identificado como lote 11 C del plano 721, Catastro 14.276, Manz. 10, Secc. A. Medidas: 10 mts. de frente, igual cnotrafrente, por 40,80 mts. en su costado Este y 40,67 mts. en su lado Oeste. Linderos: los que dan sus títulos. Ocupado por su dueño señor Carmelo Roberto Sorani. Estado del inmueble: muy bueno. Consta de tres dormitorios de las siguientes medidas: 3x4, 3x2 y 3x2 mts. Un comedor de 3x6 mts.; una cocina de 3x6 mts.; un hall de 2,50 x 2,50 mts.; un baño de 2x2 mts. de primera; una galería de 18x2 mts., pisos de mosaico. Total de lo edificado: 18x20 mts., todo de material cocido. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta, dinero de contado y la comisión del 5%. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate por el Juez de la causa, depósito que se hará en el Banco Provincial de Salta. Edictos dos días en el Boletín Oficial y dos días en El Tri-

buno. Informes: recurrir al suscripto martillero en horario de 16,30 a 19,30 horas. Tel. 224753.

Imp. A 4,-

e) 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57339

F. Nº 27039

Por: **JUSTO A. FIGUEROA**

JUDICIAL

Inmueble en V. San Lorenzo

El día 15 de agosto de 1985, a las 18,15 horas, en Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, en Juicio Ejecutivo que se le sigue a Miryan Betty Montero, Expte. Nº A-58988/85, remataré con la base de A 33,22, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la localidad de San Lorenzo, individualizado con el Catastro Nº 93350, Dto. Capital, San Lorenzo, Sección D, Fracción I, Parcela 7, Plano 8386. Sup. total 1.250 metros cuadrados. Consiste en un terreno sin edificar, cuenta con agua corriente; ubicado en la entrada a Villa San Lorenzo, a mano izquierda. Estado de ocupación: libre de ocupantes. El inmueble podrá ser revisado en cualquier horario. Forma de pago: De contado; seña 30% del precio a cuenta del mismo. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Justo A. Figueroa. Santiago del Estero Nº 669. Tels. 221017 - 211665.

Imp. A 6,-

e) 13, 14 y 15-8-85

O. P. Nº 57327

F. Nº 27007

JUDICIAL

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Fabuloso remate de una importante finca en Rivadavia de 16.985 Has. - Base A 10.218,08.

El 16 de agosto de 1985, a Hs. 18,00, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856/58 de la ciudad de Salta y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 6ª Nom., Secretaria de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Expte. Nº A-32.586/82. Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 13.892/77, procederé a rematar con base de A 10.218,08, correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal una valiosa finca denominada "La Cazuela Blanca", ubicada en el Departamento de Rivadavia, Prov. de Salta, Matrícula Nº 377 de propiedad de las partes. Títulos Reg. a Fol. 160, asiento 215 del Libro "B"; a Fol. 402, asiento 487 del Libro "C"; a Fol. 391, asiento 473 del Libro "C" y a Fol. 342, asiento 407 del libro "C", todos de Títulos de Rivadavia. Extensión: 16.985 Has., según mensura judicial aprobada en febrero 18 de 1918. Ubicación: a 7 kilómetros aproximadamente de Pluma de Pato (línea ferroviaria de Embarcación a Formosa) y a 125 kilómetros de la progresista ciudad d' Embarcación, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta. Estado de ocupación: En los puestos entre otros, "La Arena"; "La Palomita"; "El Pescadito"; "El Chañar Solo"; "La Victoria"; "La

Paz" y "El Lecherón", viven varias familias que trabajan como puesteros, sin exhibir contrato alguno y que manifestaron que están allí con permiso y conocimiento de sus dueños. Condiciones de pago: En el acto del remate y de contado el 30% del precio y a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del martillero 5% del importe total de venta y a cargo del comprador. El remate no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 6 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero, Teléf. 211106. Juicio: Oneto Gaoná, Juan Martín y otros c/ Costa, Emilio y otros". Expte. Nº A-32.586/82 Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 13.892/77.

Imp. A 14,40.

e) 12 al 19-8-85

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 57351

F. Nº 27060

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, cita y emplaza por el término de 6 días a computar desde la última publicación a don Ernesto Figueroa y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Bravo, Leopoldo - Posesión Veinteñal, Expte. Nº A-51.966/84, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que los represente. Edictos por 3 días. — Salta, julio 15 de 1985. Fdo. Dra. Susana Raquel Alday, Juez. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. A 8,40

e) 14 al 16-8-85

O. P. Nº 57316

F. Nº 27003

Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez a cargo del Juzgado C. y C. 1ª Inst. 7ª Nom., en autos: "Ovando Candelario c/Ontiveros Estefanía Tintilay de, y/o sus herederos", Prescripción veinteñal, Expte. Nº A-05914/80, cita y emplaza a Rosaura Felisa Ontiveros y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de seis días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Publíquese por tres días. Salta, 13 de junio de 1985. Dra. Hebe A. Samsón, Secretaria.

Imp. A 8,40.

e) 12 al 14-8-85

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 57360

F. Nº 27064

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria del doctor Adán Saturnino Deza, en autos: Santa Cecilia S. A. - Acción Declarativa, Expediente Nº A-62.420/85, cita a personas que se consideren con derechos a la finca rural Matrícula 7705 del Departamento de Anta, o al tránsito de la misma, por edictos que se publicarán por cinco (5) días para que a su término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Colinderos: 2ª Merced de San Vicente de Suc. Atilio Alberico (h); Fracción A Finca Los Molli-

nedos de Dulco S. A.; Fracción C Finca Los Molinos de Marcelo Saravia Toledo y Benjamín Diez Sierra; San Vicente de Félix Herrera; Puerta Chiquita de Manuel Medina; Santo Domingo de José M. Cano e Hijos S. A. y El Simbolar de Dulco S. A. — Salta, 8 de agosto de 1985. — Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. A 5,- e) 14 al 20-8-85

O. P. Nº 57358 F. Nº 27047

El doctor Guillermo Posadas, Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación, en el Expediente Nº A-62.803/85: Huyamanpa S. A. A. - Matriculación de Inmueble no Registrado, cita por el plazo de 5 días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denominado Finca Los Chorrillos, ubicada en Rosario de la Frontera, partido de Morenillo, Catastro Nº 704 con las medidas y superficie que surgen del plano 1114 de la Dirección de Inmuebles. Publíquese por tres días. — Salta, 8 de agosto de 1985. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. A 3,- e) 14 al 16-8-85

O. P. Nº 57346 F. Nº 27031

La doctora Ana María Llanes Palacios, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia Civil de Personas y Familia, 3ª Nominación, en Expte. Nº A-60.054/85, caratulados: "López, Herlán Nicanor vs. Giménez, Paulina Dominga - Divorcio Ordinario", cita y emplaza por edictos a la señora Paulina Dominga Giménez de López, para que dentro del plazo de (9) nueve días, el que se computará a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial. Publíquese por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. Ana María Llanes Palacios, Secretaria.

Imp. A 3.- e) 13 al 15-8-85

O. P. Nº 57338 F. Nº 27042

En los autos: "Vázquez de López, Ramona Benita López; Mariano López; Susana Ramona vs. Espelta, Emilio y/o sucesores y otros. Sumario: Escrituración", Expte. Nº A-07284/80; que se tramita por ante este Juzgado de 1ª Instancia, C. y C., 1ª Nominación, se notifica a los señores: Pedro Baldi; Guillermo Frias; Angel R. Bascari; Carlos Serrey; Emilio Espelta; Juan Antonio Urrestarazu; Atilio Cornejo; Enriqueta Serrano de Espelta y/o sus sucesores, la sentencia definitiva que se ha dictado en los autos mencionados y que dice en sus partes dispositivas pertinentes: "Salta, 12 de abril de 1984. Autos y

Vistos: Estos autos caratulados: "Vázquez de López Ramona Benita; López Mariano; López Susana Ramona vs. Espelta Emilio y/o Sucesores; Baldi Pedro; Serrano de Espelta Enriqueta; Frias Guillermo; Serrey Carlos; Urrestarazu Juan Antonio; Bascari Angel Román y/o sus sucesores; Cornejo Atilio - Sumario: Escrituración", Expte. Nº A-07.284/80, y Resultado: ... Considerando: ... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando a los señores Emilio Espelta y/o sus sucesores, Pedro Baldi, Enriqueta Serrano de Espelta, Guillermo Frias, Carlos Serrey, Juan Antonio Urrestarazu, Angel Román Bascari y/o sus sucesores y Atilio Cornejo, para que dentro del plazo de 20 días de consentida la presente otorguen en favor de Ramona Benita Vázquez de López, Mariano López y Susana Ramona López la escritura traslativa de dominio del inmueble ubicado en Corrientes s/º de esta Ciudad, Nomenclatura catastral: Dpto. Capital, Sección F, Manzana 75 B, parcela 12, matrícula Nº 19.705, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, la escrituración se hará por la proveyente en nombre de los demandados y a su costa. II) Imponiéndose las costas a los demandados. III) Reservándose la regulación de honorarios hasta tanto se dé cumplimiento con lo que dispone el art. 42 del Decreto - Ley 324/63, dictado por Decreto Nº 5097/77. IV) Cópiase, regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. Susana K. de Martinelli, Juez, Juzgado C. y C., 1ª Nominación. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria". Publicación a efectuarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 7 de agosto de 1985.

Imp. A 4,80.- e) 13 y 14-8-85

O. P. Nº 57334 F. Nº 27018

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la doctora Aurora Esther Figueroa, en autos: "Ciancio, Beatriz Susana y San Martín, Santiago José s/Cancelación de plazo fijo, Expte. Nº 1.601/85; declara la cancelación del certificado a plazo fijo intransferible Nº 106124 a nombre de Beatriz Susana Ciancio y Santiago José San Martín, por la suma de A 211,471 (Austales: doscientos once con cuatrocientos setenta y un ctvos), emitido por el Banco Provincial de Salta, sucursal Metán, autorizando el pago renovado de importe e intereses y su depósito nuevamente en la Sección de Plazo Fijo después de transcurridos 90 (noventa) días a partir de la última publicación que se ordena por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, julio 17 de 1985. Dra. Aurora E. Figueroa, Secret.

Imp. A 3.- e) 13, 14 y 15-8-85

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 57354 F. Nº 27055

Salta, 12 de agosto de 1985

Se comunica que el Directorio y Sindicatura de Transportadora de Caudales del Noroeste Ar-

gentino Sociedad Anónima, designado por Asamblea Ordinaria del 18 de mayo de 1985 y Acta de Directorio de fecha 20 de mayo del mismo año, es el siguiente:

Presidente, Sr. Amadeo Francisco Juncadella; Vicepresidente, Sr. Ronaldo Muir; Directores, Juan

Cocci, Carlos Alberto Jakim, Marcelo Jorge de Pasquale. Síndico Titular, Dra. Laura Méndez. Síndico Suplente, Ricardo J. Assisa.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 12 de agosto de 1985. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 4,-

e) 14-8-85

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 57321

F. Nº 26995

ARGENCAFE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Argencafe" S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio, al Folio Nº 370/71, Asiento 884 del Libro Nº 3 de Sociedades Anónimas, en primera y segunda convocatoria, según el artículo Nº 32 de los Estatutos Sociales, a asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se realizará el 30 de agosto de 1985, a las 22.00 horas en su sede social de calle Balcarce Nº 639 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Asuntos Ordinarios:

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea en forma conjunta con el señor presidente.
- 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1985, y aprobación de la gestión del Directorio, designación y remuneraciones de los miembros del Directorio.
- 3º Consideración del revalúo ley 19.742/72 y sus modificaciones.
- 4º Tratamiento de la necesidad de un Programa de Apoyo Financiero para la empresa.
- 5º Tratamiento del aumento del capital hasta su quintuplo.

Asuntos Extraordinarios:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el señor presidente.
- 2º Tratamiento, consideraciones y puesta a aprobación del Compromiso Previo de Fusión formulado con las Empresas Salta Café S.A. y Compañía Cafetalera Argentina S.A. y firmado por el señor Alberto Petri, en virtud de la designación conferida en acta de Directorio Nº 3 de fecha 10 de junio de 1985.

Se previene a los señores accionistas que, para la asistencia a la asamblea citada, deberán depositar en la sociedad sus títulos o certificados de depósito librados al efecto por banco o institución autorizada para su registración en el libro de asistencia con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la asamblea.

Asimismo para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a ley.

EL DIRECTORIO

Imp. A 22,50.

e) 12 al 16-8-85

O. P. Nº 57320

F. Nº 26996

SALTA CAFE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Salta Café" S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio Nº 249, Asiento 179 del Libro Nº 1 de Sociedades Anónimas, en primera y segunda convocatoria, según el Artículo 17 de los estatutos sociales, a asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se realizará el día 30 de agosto de 1985, a las 8.00 horas en su sede social de calle Balcarce Nº 639 de esta ciudad a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Asuntos Ordinarios:

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta en forma conjunta con el presidente.
- 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1985, y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico designación y remuneraciones de los miembros del Directorio.
- 3º Elección del síndico titular y suplente para el ejercicio económico correspondiente entre el 1-7-85 y 30-6-86. Determinación de su remuneración.
- 4º Consideración del Revalúo Ley 19.742 y sus modificaciones.

Asuntos Extraordinarios:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el señor presidente.
- 2º Tratamiento, consideraciones y puesta a aprobación del Compromiso Previo de Fusión formulado con las Empresas Compañía Cafetalera Argentina S.A. y Argencafé S.A. y firmado por el Dr. Néstor Carlos Barbarán en virtud de la designación conferida por acta de Directorio Nº 83 de fecha 10 de junio de 1985.

Se previene a los señores accionistas que, para la asistencia a la asamblea citada, deberán depositar en la sociedad sus títulos o certificados de depósito librados al efecto por banco o institución autorizada para su registración en el libro de asistencia con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea.

Asimismo para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a ley.

EL DIRECTORIO

Imp. A 22,50.

e) 12 al 16-8-85

O. P. Nº 57319

F. Nº 26997

CIA. CAFETALERA ARGENTINA S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA****GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de "Compañía Cafetalera Argentina" S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio, Folio Nº 298/9, Asiento 211 del Libro Nº 1 de Sociedades Anónimas, en primera y segunda convocatoria, según el Artículo 17 de los estatutos sociales, a asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se realizará el día 30 de agosto de 1985, a las 16.00 horas en su sede social de calle Balcarce Nº 639, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:**Asuntos Ordinarios:**

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta en forma conjunta con el presidente.
- 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1985, y aprobación de la gestión del Directorio, designación y remuneraciones de los miembros del Directorio.
- 3º Elección del síndico titular y suplente para el ejercicio económico correspondiente entre el 1-7-85 y 30-6-86. Determinación de su remuneración.
- 4º Consideración del Revalúo Ley 19.742 y sus modificaciones.

Asuntos Extraordinarios:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el señor presidente.
- 2º Tratamiento, consideraciones y puesta a aprobación del Compromiso Previo de Fusión formulado con las Empresas Salta Café S.A. y Argencafé S.A. y firmado por el Dr. Carlos Alberto Yarade en virtud de

la designación conferida en el acta de Directorio Nº 64 de fecha 10 de junio de 1985.

Se previene a los señores accionistas que, para la asistencia a la asamblea citada, deberán depositar en la sociedad sus títulos o certificados de depósito librados al efecto por banco o institución autorizada para su registración en el libro de asistencia con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea.

Asimismo para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a ley.

EL DIRECTORIO

Imp. A 22,50.

e) 12 al 16-8-85

O. P. Nº 57343

F. Nº 27034

COCONAR S.A.**Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y Minera**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1985 a las 10 horas, en Santiago del Estero Nº 283, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración documentación Art. 234 de la Ley 19550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
- 2º Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
- 3º Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
- 4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Dr. Jesús O. Fernández Pelayo
Presidente

Imp. A 20.-

e) 13 al 19-8-85

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 57317

F. Nº 27001

CLUB SPORTIVO BELGRANO**SALTA - CAPITAL****CONVOCATORIA**

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de agosto de 1985 a las 10.30 horas en la sede social del club sita en Pje. del Temple Nº 337, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la memoria, balance e inventario correspondiente al ejercicio 1984.
- 3º Actualización cuota social.
- 4º Renovación total de la comisión directiva.

- 5º Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada la asamblea sesionará válidamente con los socios presentes.

Dante Abelardo Sosa
Secretario

Eduardo Rodríguez
Presidente

Imp. A 3,60.

e) 12 al 14-8-85

RECAUDACION

O. P. Nº 57350

| | | |
|-------------------------|----------|-----------------|
| Saldo anterior | A | 6.775,06 |
| Recaudación día 13-8-85 | A | 51,40 |
| TOTAL | A | 6.826,46 |